



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn

CERTIFICACIÓN



La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, por este medio CERTIFICA: el acta número 59 del Consejo de Dirección Universitario, celebrada el 28 de marzo y ratificada el 3 de mayo de 2022.

**ACTA NÚMERO 59 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIO**

CDU-O-059-2022

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, el lunes 28 de marzo de 2022, siendo las nueve y diez de la mañana, se dio inicio a sesión ordinaria número cincuenta y nueve (59) del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, del edificio de Rectoría con la participación de los Consejeros: Doctor Emilio Esbeih, Rector, Presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Mercedes Donayra Martínez, Vicerrectora Administrativa; Doctor Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Ollie Romero, Directora de Centros Regionales; Máster Oscar Leverón, Director de Escuela de Ciencias Forestales; Máster Christhel Argueta, Directora de Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios; Máster Sergia Vásquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Master Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación; Master, José Francisco López, Director de Innovación Educativa; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Ingeniero Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información, Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna, Abg. Flor de María Batres, Secretaria General.

Se propone la agenda siguiente:



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



Agenda
Sesión ordinaria número 59 del Consejo de Dirección Universitario
Universidad Nacional de Ciencias Forestales
(UNACIFOR)

FECHA: 28 de marzo, 2022
HORA: 9:00 A. M.
LUGAR: Salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, edificio de Rectoría

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Solicitud de modificación del desglose de puestos:
6. Informe de promoción interna de puestos y Contrataciones:
7. Informe de la Comisión de Becas y entrega de actas de recomendación.
8. Solicitud y aprobación de autorización para remodelar el edificio del Departamento de Investigación Forestal Aplicada DIFA.
9. Informe de Viajes al exterior.
10. Presentación del Manual de Descriptores de Perfiles de Puestos y aprobación de este.
11. Recorrido por el edificio de Servicios Generales y Develación de Placa de Remodelación.
12. Cierre de la sesión



PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Comprobado el quórum la Secretaria del Consejo de Dirección Universitario, Abogada Flor de María Batres Meana, procede a informar al Presidente del mismo Dr. Emilio Esbeih que puede iniciar la sesión con los Consejeros presentes.

Informa al pleno de las excusas presentadas por el Máster Antonio Rodríguez, Máster Elda Fajardo, Ingeniero José Luis Montesinos quienes no asistirán por tener modulo programado con los estudiantes; así mismo informa que el Dr. Kevin Cruz presento excusa por encontrarse mal de salud.

El Dr. Emilio Esbeih en su condición indicada procede a iniciar la sesión siendo las nueve y diez minutos de la mañana.

PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.

El Máster Oscar Leverón dirige la Invocación a Dios.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria del Consejo de Dirección universitario procede a dar lectura a la agenda preparada para esta fecha en la forma siguiente:

Agenda
Sesión ordinaria número 59 del Consejo de Dirección Universitario
Universidad Nacional de Ciencias Forestales
(UNACIFOR)

FECHA: 28 de marzo, 2022
HORA: 9:00 A. M.
LUGAR: Salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, edificio de Rectoría

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Solicitud de modificación del desglose de puestos:
6. Informe de promoción interna de puestos y Contrataciones:
7. Informe de la Comisión de Becas y entrega de actas de recomendación.
8. Solicitud y aprobación de autorización para remodelar el edificio del Departamento de Investigación Forestal Aplicada DIFA.
9. Informe de Viajes al exterior.
10. Presentación del Manual de Descriptores de Perfiles de Puestos y aprobación de este.
11. Recorrido por el edificio de Servicios Generales y Develación de Placa de Remodelación.
12. Cierre de la sesión.

Se somete a discusión la agenda y el Dr. Emilio Esbeih pide la palabra y solicita se retire el punto 8 considerando que aún no se cuenta con toda la información correspondiente a ese tema y que la Arquitecta de la Institución está trabajando en ello, que en una sesión posterior retomará el tema para su aprobación en este honorable Consejo, pero que solicita se incorpore como tema de la agenda, en el mismo numeral la discusión y aprobación del Reglamento de Trabajo de la UNACIFOR.

Solicita la palabra el Máster Francisco López y consulta si es o no procedente volver a someter a la aprobación del Consejo de Dirección un Reglamento que fue aprobado en el 2017 o que cual será lo procedente en este caso, le llama la atención que se traiga nuevamente para aprobación si ya estaba aprobado.- La Máster Ollie Romero manifiesta que ella considera que no es posible que se apruebe un reglamento que ya fue aprobado y que además nunca fue aplicado por lo tanto no



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



procede ni sus reformas.- Continúa con la palabra el Máster Francisco López y manifiesta que le preocupa que hayan aprobado en el 2017 un documento que tenía falencias que no entiende porque lo aprobaron así y que eso puede repercutir en algunas consecuencias.- El Máster Luis Zepeda manifiesta que a él le preocupa que hay aspectos como por ejemplo: algunas conductas se indica en tal reglamento que serán reguladas por lo que establece el Contrato Colectivo Vigente y hay aspectos por ejemplo como las vacaciones de los docentes que se establece que serán otorgadas en el cambio de semestre, y la única carrera que tiene semestres es Dasonomía.- El Dr. Dani Ochoa manifiesta que se nombró una comisión que hizo el trabajo y le parece que debe hacerse revisión y aprobación, que la comisión que trabajo en ese reglamento o los representantes de la misma que están en este Consejo nos indiquen cuales son los cambios que se hicieron, es cierto que se han nombrado otras comisiones que unas han tenido éxito y otras no, pero considera que es lo procedente.- El Máster Miguel Velásquez expresa, por alusión por ser el único de la Comisión que está en la sesión, ese Reglamento lo elaboró una compañía consultora, y en el pleno de este consejo se decidió que se nombrara la Comisión porque el mismo tenía muchas lagunas, ese Reglamento fue revisado tomando en cuenta, el Código del trabajo, El Contrato Colectivo, el Reglamento de Trabajo anterior, se hizo nuevamente porque el fue testigo de ello porque participó de lleno en el trabajo que se hizo y lo que toca es determinar si es aprobación o como le denominan los Abogados.- El Dr. Esbeih, manifiesta que sea el Abogado José Santos Hernández quien exprese que procede en este caso.- El Abogado José Santos Hernández expresa, buenos días a cada uno de los presentes, el recuerda que en ese momento el reglamento tenía muchas falencias, no estaba conforme con lo que se contrató, y el Consejo no estaba satisfecho con el trabajo que entregaron los consultores, lo que procede es que siendo que la comisión ya hizo reparo de todas las situaciones lo que proceso es que ellos presenten un informe de lo que hicieron y que después de ello se proceda a su aprobación por el Consejo de Dirección Universitario.- El Máster Francisco le preocupa que aprobaron una cosa que tiene falencias, porque si bien es cierto que se aprobó y si la comisión era



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



de estilo y lo modificaron, y reformar algo que no se ha aplicado y si cree que es un problema. El Dr. Esbeih expresa que se devuelva ese reglamento a la Comisión y que se haga el informe correspondiente de su parte en el que indiquen cuales fueron las modificaciones que realizaron y que lo entreguen junto con el Reglamento a la Rectoría para nuevamente traerlo a este Honorable Consejo para su aprobación. El Máster Luis Zepeda, manifiesta que el pudo encontrar algunas situaciones como por ejemplo que las vacaciones de los docentes se les otorgarán en el cambio de período semestral y sólo Dasonomía tiene semestres. La Máster Christhel Argueta manifiesta que ella envió sus observaciones, en tiempo y forma, una de sus observaciones fue que el Reglamento menciona un manual de puestos y salarios y sabemos que si se cita un instrumento que no está aprobado puede tenerse complicaciones, es importante que se socialice con la directiva d la asociación de docentes esto porque hay bastantes responsabilidades de los docentes y por lo menos la directiva de la asociación debe conocerlos.- el Máster Oscar Leverón solicita unas tres semanas para que se hagan enmiendas y que en una próxima sesión se apruebe el Reglamento. El Dr. Retira el punto en discusión para traerlo en una próxima sesión. La Máster Vanessa López manifiesta que ella envió también sus observaciones, así como la Máster Kenia Márquez, la Abogada Batres se disculpa y expresa que el correo de la Máster Christhel si lo pudo leer pero que el de la Máster Vanessa y Máster Kenia revisará y los compartirá con la Comisión para que tengan sus observaciones.

Se aprueba la agenda con las modificaciones propuestas la que deberá leerse:

Agenda

Sesión ordinaria número 59 del Consejo de Dirección Universitario Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

FECHA: 28 de marzo, 2022

HORA: 9:00 A. M.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



LUGAR: Salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario, edificio de Rectoría

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Solicitud de modificación del desglose de puestos:
6. Informe de promoción interna de puestos y Contrataciones:
7. Informe de la Comisión de Becas y entrega de actas de recomendación.
8. Informe de Viajes al exterior.
9. Presentación del Manual de Descriptores de Perfiles de Puestos y aprobación de este.
10. Aprobación de precalificación de compañías constructoras para obras civiles para el ejercicio fiscal 2022-2023.
11. Recorrido por el edificio de Servicios Generales y Develación de Placa de Remodelación.
12. Cierre de la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Revisada el acta anterior, manifiesta la Máster Christhel Argueta que solicita siempre se envíe el acta con tiempo para poder revisar y hacer los aportes correspondientes. El Dr. Esbeih propone se cree un correo especial por parte de la Secretaría General sólo para temas relacionados con el Consejo de Dirección Universitario. El acta se ratifica por unanimidad con los Consejeros presentes.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DESGLOSE DE PUESTOS:

El Dr. Emilio Esbeih, expresa que de todos es conocido que la ley le faculta a el como Rector para hacer cambios de puesto y nombramientos de acuerdo a la Ley, ha habido algunos inconvenientes para poder hacer los trámites de Recursos Humanos y proceder a los cambios correspondientes ya que la Secretaría de Finanzas solicita sean aprobados por el pleno de este Consejo, esto considerando que el Máster Nelson Mejía a quien se nombró como Coordinador de la Carrera de Turismo Sostenible no acepto tal Coordinación manifestando que debido a sus estudios de Doctorado no tendría tiempo para desempeñar adecuadamente dicho puesto, sin embargo él ha estado apoyando a la Rectoría en muchas otras asignaciones; El Dr. Continúa explicando que la Secretaría de Finanzas solicita que se hagan estas modificaciones, en el puesto de Director de Escuela de Ambiente y Desarrollo se nombró a la Máster Christhel Argueta, en el caso del Coordinador de la Carrera de Turismo Sostenible esta plaza solo tendrá como nombre Docente Investigador. – En el caso de la Máster Mirian Baires , ella deja el puesto de Directora de Bienestar Estudiantil y pasa a ocupar su puesto de Docente Investigador, para ello se hará un cambio del Técnico Agrícola, Jefe de Producción y Comercialización que está vacante para crear la plaza que necesita la Máster Mirian Baires, pasando la Máster Vanessa López a ocupar el puesto de Directora de Bienestar Estudiantil y en el puesto de la Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular que ella ocupaba pasa la Máster Sergia Vásquez a quien se le nivelará al nivel de la persona que tiene la persona que más bajo salario tiene en este Consejo, el ajuste de salario Para la Máster Sergia es de L. 25961.63, esto porque a ella se le cambia de categoría según su nuevo puesto; quedando pendiente contratar a la persona que ocupará el puesto que deje la Máster Vásquez, jefe de Desarrollo Curricular.

El Consejo de Dirección Universitario, **ACUERDA:** Aceptar la propuesta de modificación de Desglose de Puestos presentada por el Dr. Emilio Esbeih para que por medio de la Jefatura de Recursos Humanos se proceda a realizar los cambios



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



que corresponden según la tabla que se adjunta ante la Secretaría de Finanzas por medio del Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos:

CAMBIO			PROPUESTA		
Técnico Agrícola jefe de Producción y Comercialización	Vacante	35,937.52	Mirian Elizabeth Baires Cerritos	Docente Investigador	38,549.87
Docente Investigador/Director de Bienestar Estudiantil	Mirian Elizabeth Baires Cerritos	38,549.87	Vanessa Arely López Barahona	Directora de Bienestar Estudiantil	35,303.94
Director de Docencia y Desarrollo Curricular	Vanessa Arely López Barahona	35,303.94	Sergia Yaneth Vásquez Oliva	Directora de Docencia y Desarrollo Curricular	25,961.63
Jefe de Desarrollo Curricular	Sergia Yaneth Vásquez Oliva	21,049.97	Vacante	Jefe de Desarrollo Curricular	21,049.97
		130841.3			120,865.41

PUNTO NÚMERO SEIS: INFORME DE PROMOCIÓN INTERNA DE PUESTOS Y CONTRATACIONES.

El Presidente del Consejo de Dirección Universitario Dr. Emilio Esbeih, se dirige a los miembros de este y les informa que de acuerdo a las facultades que le otorga la ley y después de un análisis minucioso y con el apoyo de la jefatura de Recursos Humanos, considerando que la promoción interna tiene sus ventajas como ser la motivación personal, mejora del clima laboral, crecimiento profesional, ha tomado la decisión de nombrar en el puesto de Jefe del Jardín Botánico y Centro de Investigación Lancetilla, al Licenciado Delmer Jonathan Hernández.

Así también se ha decidido promover de empleado temporal a empleado permanente al Señor Marvin Leonel Fajardo, Guarda Recursos del Jardín Botánico Lancetilla.

Del mismo modo se informa la promoción del señor Sergio Cruz, motorista de empleado temporal a permanente.

En el mismo sentido a nivel interno se nombra al Señor José Modesto Martínez Amaya en el puesto de jefe de Mantenimiento, para la Plaza de Asistente de



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102



www.unacifor.edu.hn

Servicios Generales que deja el Sr Martínez se promocionará de forma interna al Sr Ivis Alexis Mazariegos Chavarría quien actualmente está con plaza temporal. El Dr. Emilio Esbeih continúa indicando al Pleno del Consejo de Dirección Universitario que considerando que las vacantes de jefe de Mantenimiento, Asistente de Genética y Plantaciones, Asistente Escuela de Ciencias Forestales, fueron publicadas en la página Web, chat de colaboradores, diferentes tableros de la Institución y se procedió a realizar la evaluación de candidatos internos y externos, con un total de candidatos en la forma siguiente: Para el puesto de Jefe de Mantenimiento 7 candidatos externos y 2 internos; para asistente del banco de Genética y Plantaciones 4 candidatas; Para asistente de la Escuela de Ciencias Forestales 3 Candidatas; todos estos procesos se iniciaron el 28 de enero y se finalizaron el 16 de marzo de 2022. Para el puesto de Asistente de Genética y Plantaciones se Contratará a la Licenciada en Negocios Carmen Yolani Morales Pérez. Para ocupar el puesto de Asistente de la Escuela de Ciencias Forestales se ha considerado contratar a la Licenciada en Pedagogía María Francisca Maradiaga Meléndez. En este momento se otorga permiso al Máster Jorge Gómez para retirarse de la sesión.

El Máster Francisco López manifiesta que, el personal que estudia Doctorados está cumpliendo con sus obligaciones y que está acuerdo con la oportunidad que tienen los compañeros de estudiar, pero que el hecho de que el Máster Nelson Mejía no haya aceptado el puesto de Coordinador de la carrera de Técnico en Turismo Sostenible, eso pone al Rector en una posición vulnerable, puede provocar una reacción en cadena y generar que todos actúen de forma similar.

Máster Iván Guillen Expresa, que está en desacuerdo con la supresión o traslado de la plaza del Ingeniero Iglesias, que recién se jubiló, siendo una necesidad restituirla por ser la única plaza para un Agrónomo que tiene asignación específica y un desempeño importante no sustituible por otro profesional con otra formación como los que ya tenemos, el jardín recién ha perdido plazas por diferentes motivos, actualmente está cubriendo el personal del jardín pero esto recarga la masa personal actual, considera que es importante no dejar perder las plazas existentes.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



Especialmente de docentes, y en el caso de Lancetilla es importante el tema del Biólogo, pero si la Rectoría tiene los mecanismos para hacer estos cambios sólo solicitar que se trate de no perder las plazas. El Dr. Esbeih, manifiesta que la Vicerrectora de investigación y Posgrado y el Director de Estudios Tropicales debieron preocuparse desde hace mucho tiempo por la problemática de Lancetilla, no se puede seguir apoyando una burocracia improductiva, el señor Iglesias no ha tenido resultados, pero no se dejará de la mano a este centro experimental, se tendrá el grupo óptimo de personas y que den resultados.

El Máster Daniel Villatoro expresa, presidente, en alusión a lo que menciona el Máster Guillen sobre la plaza del Ingeniero Renán Iglesias y en relación con las plazas sólo le gustaría saber ¿porque para el movimiento de la Máster Baires se tocó la Plaza de ingeniero Iglesias? ¿porque si había plazas como la del Ingeniero Thomas Mendoza, el Ingeniero Izaguirre y la Ingeniera Thelma porque se tuvo que tocar la del Ingeniero Iglesias para que ella retorne a ser docente Investigador? Y no se tomó una de esas plazas si ellos eran docentes; Básicamente eso Presidente; el Dr. Esbeih manifiesta que quisiera entender que el Máster Villatoro está manifestando desconocimiento, pues antes de las elecciones de la Fórmula Rectoral las plazas que el menciona fueron reacomodadas y las plazas no se han perdido sólo se está asegurando que al siguiente día que vayan a vacar en su puesto actual los miembros de la fórmula Rectoral tendrán certidumbre de que tendrán su puesto de docentes, las plazas no se han perdido están ahí para que tengan un puesto reservado como docentes. La Máster Vanessa López pide la palabra y manifiesta que le gustaría saber si es posible pasar como supervisoras del internado a dos mujeres pues muchas veces se torna complicado que sean varones los que supervisen a las jóvenes, agradecería le indique si se puede hacer ese movimiento. El Dr. Esbeih manifiesta que ese comentario está fuera de contexto, el le ha pedido a la Máster Vanessa y a la academia un informe de como es el comportamiento y cumplimiento de los supervisores y aún no lo ha recibido, se debe mencionar también que los estudiantes del internado son mayores, pero ese no es tema de este Consejo ya que ese personal depende directamente de la Rectoría,



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



por lo que le solicita prepare el informe y haga la solicitud a la Rectoría para conocer bien el tema y tomar las medidas que correspondan.

El Máster Daniel Villatoro retoma la palabra y expresa; que sí estuvo en las sesiones antes de la elección sólo faltó a una y no recuerda se haya tocado ese tema de las plazas si así fuese, considera que todos los miembros del Consejo deberían tener un nombramiento con / pleca Docente Investigador, sin embargo, no sucede de esa manera, a excepción de seis de los miembros de este Consejo de Dirección no tenemos plaza docente. El Dr, Esbeih le expresa que el fue contratado como Director en un puesto administrativo, a diferencia de los miembros de la Fórmula Rectoral que se les exige ser docentes con experiencia, es una potestad de la Rectoría nombrar al personal en el puesto que el considere pertinente. El Máster Villatoro solicita que se consigne en acta que quiere que quede constancia de que se han estado violentando los artículos 120 y 127 de las disposiciones Generales del presupuesto. La Máster Ollie Romero da lectura a los artículos enunciados por el Máster Daniel Villatoro así: TITULO X A) DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS ARTÍCULO 120.- Los salarios de los empleados y funcionarios de las Instituciones de la Administración Descentralizada y Entes Desconcentrados, ya sean de carácter permanente, por contrato o cualquier otra modalidad que ingresen al servicio público durante la vigencia del presente Decreto, deben guardar relación con las remuneraciones que devengan los de igual categoría en la Administración Central. A partir del segundo trimestre no se permitirán nombramientos ni contrataciones de personal con salarios mayores a los establecidos en los Decretos Legislativos No. 17-2010 contentivo de Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y 97 La Gaceta A. Sección A Acuerdos y Racionalización del Gasto Público para los cargos de Dirección y No. 219-2003, Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas para el resto del personal. Esta disposición también es aplicable cuando se creen nuevos puestos en cualquier institución pública. ARTÍCULO 127.- La contratación de personal temporal (subgrupo de gasto 12000), se limitará a las asignaciones y montos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Con



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



el fin de regular estas asignaciones se prohíben las ampliaciones por modificaciones presupuestarias para este subgrupo del gasto, con excepción de los ajustes por salario mínimo siempre y cuando la institución cuente con la disponibilidad presupuestaria, reintegros por orden judicial, ajuste salarial negociado para los empleados públicos y salarios caídos. Esta norma es de aplicación para todas las fuentes de financiamiento, exceptuando los recursos provenientes de Donaciones. Los(as) titulares, las(os) jefes de Unidades Ejecutoras, y las Gerencias Administrativas contratantes son responsables directa y exclusivamente en la selección del personal, la que se debe efectuar en base a competencias, habilidades, destreza, méritos académicos, probidad y otros requisitos de idoneidad considerados necesarios para el cumplimiento eficiente del cargo a desempeñar. Este tipo de contrataciones se formalizará mediante Acuerdo (Contrato) de cada institución de la Administración Central, Desconcentrada y Descentralizada, en ese Acuerdo no deberá pactarse pago de bonificación por vacaciones; estos contratos tienen vigencia únicamente dentro del presente Ejercicio Fiscal, no debiendo considerarse, para ningún efecto, al personal contratado bajo esta modalidad como permanente y su efectividad se contará desde la fecha en que este personal tome posesión del cargo y que el Contrato haya sido firmado por ambas partes. Las contrataciones podrán ser suscritas cuando las labores asignadas no puedan ser realizadas por el personal regular o de carrera (permanente). Se prohíbe contratar personal no permanente (12000) cuando en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios Básicos de las Secretarías de Estado o su equivalente en el resto de las Instituciones del Sector Público existan plazas aprobadas para el desempeño de las funciones objeto del contrato, tampoco en puestos como el de la Máxima Autoridad de una Institución, ni Directivos, que en cumplimiento a la Ley General de Administración Pública o Leyes Especiales deben ser de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. Asimismo, el Objeto específico 12200 jornales, será exclusivo para pagar personal cuyo salario se establezca por día o por hora y en ningún caso debe servir para pagar personal que desempeñe funciones administrativas o técnicas. Se prohíbe la contratación de personal cuyas



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



funciones sean diferentes a las que corresponde a la naturaleza del trabajo como jornales, en tales casos la responsabilidad directa recaerá sobre el o los funcionarios que contravengan lo dispuesto en este Artículo. Este personal no se clasifica como permanente para ningún efecto, asimismo, no se deberá considerar bonificación por vacaciones en la resolución correspondiente. Los funcionarios que incumplan este Artículo serán responsables solidarios financieramente por todas las obligaciones que generen. La Máster Christhel Argueta, solicita para seguridad se explique lo relacionado con lo que indica el Máster Daniel Villatoro; la Abogada Flor de María Batres como Secretaria del Consejo procede a leer el informe que envió Recursos Humanos en el que se establece que se hizo el proceso de selección de personal en la forma siguiente: se hizo la convocatoria para proponer hojas de vida primero para el personal interno y posteriormente se hicieron las publicaciones para personas externas en virtud de que no hubo participantes de parte de lo interno de la Institución quedando seleccionadas de ese modo las personas que ya se enunciaron en la parte que antecede en este punto.

El Consejo de Dirección Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por el Dr. Emilio Esbeih en su condición de Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y se le autoriza para que pueda continuar con los trámites correspondientes por medio de la Jefatura de Recursos Humanos ante la Secretaría de Finanzas, por medio del Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos, SIREP.

PUNTO NÚMERO SIETE: INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ENTREGA DE ACTAS DE RECOMENDACIÓN.

El Máster Miguel Velásquez en su condición de Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión de Becas de la UNACIFOR, presenta un informe de la reunión sostenida por la Comisión de Becas Institucional, integrada de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Becas en la forma siguiente: a. Vicerrector (a) académico, Máster Miguel Velásquez quien preside; b. Vicerrector (a) de investigación. Máster Elda Fajardo; c. Vicerrector (a) administrativo, Máster Mercedes Martínez; d. Vicerrector (a) de relaciones internacionales; e. director de



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



Planificación y Desarrollo. Dr. Dani Ochoa; f. Dirección de cooperación externa. Licenciada Gabriela Morales; g. Director (a) de movilidad académica internacional, Audry Orellana; secretario. h. Recursos humanos, Máster Vilma Rodríguez con voz, pero sin voto. con este informe entrega al Rector, para conocimiento y toma de decisión del Consejo de Dirección Universitario el Acta de Recomendación de la Comisión.

El Máster Miguel Velásquez procede a dar lectura al acta de Recomendación, así mismo da lectura a los artículos del reglamento que les respalda para dar la recomendación presentada. Manifiesta que quiere aclarar que él quiere aclarar que manifestó en su momento que se estaba discriminando a las personas que no tienen licenciatura por lo que queda a criterio de este Consejo reformar el Reglamento de Becas.- El Dr. Emilio Esbeih expresa, la Universidad sigue en proceso de Construcción y en el momento que se elaboró y aprobó el Reglamento que nos ocupa, eso se consideró adecuado, él también considera que deben hacerse cambios pero en el tiempo que manda el mismo reglamento, mientras tanto debe aplicarse tal como está aprobado; continúa manifestando que se deben aprobar las becas que está recomendando la Comisión nombrada para ese efecto, el tema de becas es para colaborar con el personal pero debe entenderse que no está obligada la institución más allá de los recursos con los que cuenta, es porque debemos incentivar a los colaboradores, en su momento se harán las reformas que sean más incluyentes aunque no se podrá, lastimosamente, complacer a todos. El Máster Miguel Velásquez manifiesta que como no aparece el monto presupuestal para determinar si se aprueba o no la beca solicitada por la Máster Adela Núñez, solicita que se reciba el informe y que el acta de recomendación quede pendiente hasta que se cuente con toda la información requerida para poder tomar una decisión y que sea hasta entonces que se agende en una sesión posterior del Consejo de Dirección Universitario. El Máster Miguel Velásquez expresa que a la Máster Kenia Márquez y Máster Vanessa López no se seleccionaron para otorgarles una beca considerando que superan la edad según lo que demanda el Reglamento de Becas.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



Suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario habiendo escuchado el informe presentado por el Máster Miguel Velásquez y una vez leída el acta de Recomendación de la reunión realizada por el Comité de Becas de la UNACIFOR **RESUELVE: PRIMERO:** dar por recibido el informe de la Comisión de Becas y **SEGUNDO:** Dejar pendiente la entrega del acta de Recomendación para la aprobación de las becas propuestas y recomendadas por el Comité de Becas para una próxima sesión, a fin de que se complete la información presupuestaria requerida para que el Consejo de Dirección Universitario determine de acuerdo a un informe financiero previo, si procede o no otorgar todas las becas solicitadas por los colaboradores que se proponen en el acta de Recomendación referida.

PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME DE VIAJES AL EXTERIOR.

El Dr. Emilio Esbeih informa que viajará al Primer Congreso Forestal de Bosques y Paisajes Sostenibles, que lleva dos presentaciones preparadas por la Máster Christhel Argueta y el Máster Oscar Leverón, aprovechando que viaja a Panamá, hará escala en Costa Rica para visitar la *Universidad EARTH* y ver algunos proyectos que nos pueden servir de referencia para un futuro cercano, también informa que visitará el CATIE que es un aliado estratégico en el tema de preparación de nuestro personal; posiblemente viaje a Corea donde la máster Christhel Argueta le está haciendo las gestiones esperando todo resulte positivo; también se tiene una posible invitación por parte la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL en Europa por lo que estará pendiente de informar si se concreta.

El Consejo de Dirección Universitario acepta el informe presentado de conformidad.

PUNTO NÚMERO NUEVE: PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE DESCRIPTORES DE PERFILES DE PUESTOS Y APROBACIÓN DE ESTE.EI

Dr. Emilio Esbeih procede con una presentación en la que resume el contenido del Manual de Descriptores y Perfiles de puestos en la forma siguiente:



<p>MANUAL DE DESCRIPTORES Y PERFILES DE PUESTOS</p> <p>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Definir en forma clara y precisa los objetivos y funciones de los diferentes puestos establecidos en la estructura organizativa de la institución, en función de los recursos disponibles y de los productos y servicios que se deben entregar a la sociedad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Facilitar el proceso de selección e inducción de personal, para que todo el personal de la institución tenga conocimiento del papel y aporte que hace a la UNACIFOR en las diferentes actividades que realiza. Así como el manejo en la comprensión de los objetivos, políticas, estructuras y funciones de cada puesto que integra la organización.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Definir las funciones y responsabilidades de cada puesto de trabajo, asegurar y facilitar al personal la información necesaria para realizar las labores que les han sido encomendadas y lograr la uniformidad en los procedimientos de trabajo y la eficiencia y calidad esperada en los servicios.</p>	<p>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</p> <p>Es importante resaltar que la información aquí presentada, validada y revisada por el departamento de Recursos Humanos es la información requerida para la funcionalidad de los documentos que en materia de recursos humanos se emanan del Estatuto de la UNACIFOR.</p>	<p>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</p> <p>Cada documento presentado es entrelazado el uno con el otro, por lo cual la información enviada a cada Consejo para su revisión y los aportes que cada uno ha emitido han sido consultados y tomados en cuenta los que proceden por la dependencia que será la responsable del manejo de la información aprobada en este órgano colegiado.</p>

<p>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</p> <p>También es importante resaltar que este documento es de uso general y que posterior a su aprobación se establecerán los canales correspondientes para la generación de la normativa especial para los docentes, que también se emana del Estatuto y se deriva de este Manual de Descriptor de Perfiles de Puestos.</p>	<p>NIVELES ESTRUCTURALES</p>	<table border="1"> <tr><td>NIVEL ESTRATEGICO</td></tr> <tr><td>Director de Unidad de Ejecución Operativa con grado de Independencia alta</td></tr> <tr><td>NIVEL TACTICO I</td></tr> <tr><td>Coordinador General de Unidad con grado de Independencia alta</td></tr> <tr><td>NIVEL TACTICO II</td></tr> <tr><td>Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia media</td></tr> <tr><td>NIVEL TACTICO III</td></tr> <tr><td>Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia baja</td></tr> <tr><td>NIVEL OPERATIVO</td></tr> <tr><td>Personal para labores operativas</td></tr> </table> <p>Descripción de los Niveles Estructurales dentro de la Universidad.</p>	NIVEL ESTRATEGICO	Director de Unidad de Ejecución Operativa con grado de Independencia alta	NIVEL TACTICO I	Coordinador General de Unidad con grado de Independencia alta	NIVEL TACTICO II	Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia media	NIVEL TACTICO III	Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia baja	NIVEL OPERATIVO	Personal para labores operativas
NIVEL ESTRATEGICO												
Director de Unidad de Ejecución Operativa con grado de Independencia alta												
NIVEL TACTICO I												
Coordinador General de Unidad con grado de Independencia alta												
NIVEL TACTICO II												
Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia media												
NIVEL TACTICO III												
Titular de Responsabilidad Media con grado de independencia baja												
NIVEL OPERATIVO												
Personal para labores operativas												
<p>NIVEL ESTRATEGICO</p>	<p>4.1.1. Marco</p> <p>4.1.1.1. Identificación</p> <p>4.1.1.2. Descripción</p> <p>4.1.1.3. Funciones</p> <p>4.1.1.4. Requisitos</p> <p>4.1.1.5. Perfil de Competencias</p>	<p>4.1.1.1. Identificación</p> <p>4.1.1.2. Descripción</p> <p>4.1.1.3. Funciones</p> <p>4.1.1.4. Requisitos</p> <p>4.1.1.5. Perfil de Competencias</p>										



<p>13</p> <table border="1"><tr><td>1. IDENTIFICACION</td><td>Nombre del Proyecto</td><td>Actividad</td></tr><tr><td>2. OBJETIVOS</td><td>Objetivo General</td><td>Objetivos Específicos</td></tr><tr><td>3. JUSTIFICACION</td><td colspan="2">Importancia del Proyecto</td></tr><tr><td>4. METODOLOGIA</td><td colspan="2">Metodología</td></tr><tr><td>5. RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="2">Resultados Esperados</td></tr><tr><td>6. PRESUPUESTO</td><td colspan="2">Presupuesto</td></tr><tr><td>7. EVALUACION</td><td colspan="2">Evaluación</td></tr><tr><td>8. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	1. IDENTIFICACION	Nombre del Proyecto	Actividad	2. OBJETIVOS	Objetivo General	Objetivos Específicos	3. JUSTIFICACION	Importancia del Proyecto		4. METODOLOGIA	Metodología		5. RESULTADOS ESPERADOS	Resultados Esperados		6. PRESUPUESTO	Presupuesto		7. EVALUACION	Evaluación		8. ANEXOS	Anexos		<p>14</p> <table border="1"><tr><td>9. MONITOREO Y EVALUACION</td><td colspan="2">Indicadores</td></tr><tr><td>10. CONCLUSIONES</td><td colspan="2">Conclusiones</td></tr><tr><td>11. RECOMENDACIONES</td><td colspan="2">Recomendaciones</td></tr><tr><td>12. REFERENCIAS</td><td colspan="2">Referencias</td></tr></table>	9. MONITOREO Y EVALUACION	Indicadores		10. CONCLUSIONES	Conclusiones		11. RECOMENDACIONES	Recomendaciones		12. REFERENCIAS	Referencias		<p>15</p> <table border="1"><tr><td>13. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>14. OBSERVACIONES</td><td colspan="2">Observaciones</td></tr><tr><td>15. FIRMAS</td><td colspan="2">Firmas</td></tr></table>	13. ANEXOS	Anexos		14. OBSERVACIONES	Observaciones		15. FIRMAS	Firmas	
1. IDENTIFICACION	Nombre del Proyecto	Actividad																																													
2. OBJETIVOS	Objetivo General	Objetivos Específicos																																													
3. JUSTIFICACION	Importancia del Proyecto																																														
4. METODOLOGIA	Metodología																																														
5. RESULTADOS ESPERADOS	Resultados Esperados																																														
6. PRESUPUESTO	Presupuesto																																														
7. EVALUACION	Evaluación																																														
8. ANEXOS	Anexos																																														
9. MONITOREO Y EVALUACION	Indicadores																																														
10. CONCLUSIONES	Conclusiones																																														
11. RECOMENDACIONES	Recomendaciones																																														
12. REFERENCIAS	Referencias																																														
13. ANEXOS	Anexos																																														
14. OBSERVACIONES	Observaciones																																														
15. FIRMAS	Firmas																																														
<p>NIVEL TÁCTICO I</p>	<p>16. ANEXOS</p> <table border="1"><tr><td>16.1. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>16.2. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>16.3. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	16.1. ANEXOS	Anexos		16.2. ANEXOS	Anexos		16.3. ANEXOS	Anexos		<p>17. ANEXOS</p> <table border="1"><tr><td>17.1. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>17.2. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>17.3. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	17.1. ANEXOS	Anexos		17.2. ANEXOS	Anexos		17.3. ANEXOS	Anexos																												
16.1. ANEXOS	Anexos																																														
16.2. ANEXOS	Anexos																																														
16.3. ANEXOS	Anexos																																														
17.1. ANEXOS	Anexos																																														
17.2. ANEXOS	Anexos																																														
17.3. ANEXOS	Anexos																																														

<p>19</p> <table border="1"><tr><td>1. IDENTIFICACION</td><td colspan="2">Nombre del Proyecto</td></tr><tr><td>2. OBJETIVOS</td><td colspan="2">Objetivo General</td></tr><tr><td>3. JUSTIFICACION</td><td colspan="2">Importancia del Proyecto</td></tr><tr><td>4. METODOLOGIA</td><td colspan="2">Metodología</td></tr><tr><td>5. RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="2">Resultados Esperados</td></tr><tr><td>6. PRESUPUESTO</td><td colspan="2">Presupuesto</td></tr><tr><td>7. EVALUACION</td><td colspan="2">Evaluación</td></tr><tr><td>8. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	1. IDENTIFICACION	Nombre del Proyecto		2. OBJETIVOS	Objetivo General		3. JUSTIFICACION	Importancia del Proyecto		4. METODOLOGIA	Metodología		5. RESULTADOS ESPERADOS	Resultados Esperados		6. PRESUPUESTO	Presupuesto		7. EVALUACION	Evaluación		8. ANEXOS	Anexos		<p>20</p> <table border="1"><tr><td>9. MONITOREO Y EVALUACION</td><td colspan="2">Indicadores</td></tr><tr><td>10. CONCLUSIONES</td><td colspan="2">Conclusiones</td></tr><tr><td>11. RECOMENDACIONES</td><td colspan="2">Recomendaciones</td></tr><tr><td>12. REFERENCIAS</td><td colspan="2">Referencias</td></tr></table>	9. MONITOREO Y EVALUACION	Indicadores		10. CONCLUSIONES	Conclusiones		11. RECOMENDACIONES	Recomendaciones		12. REFERENCIAS	Referencias		<p>NIVEL TÁCTICO II</p>
1. IDENTIFICACION	Nombre del Proyecto																																					
2. OBJETIVOS	Objetivo General																																					
3. JUSTIFICACION	Importancia del Proyecto																																					
4. METODOLOGIA	Metodología																																					
5. RESULTADOS ESPERADOS	Resultados Esperados																																					
6. PRESUPUESTO	Presupuesto																																					
7. EVALUACION	Evaluación																																					
8. ANEXOS	Anexos																																					
9. MONITOREO Y EVALUACION	Indicadores																																					
10. CONCLUSIONES	Conclusiones																																					
11. RECOMENDACIONES	Recomendaciones																																					
12. REFERENCIAS	Referencias																																					

<p>21</p> <table border="1"><tr><td>13. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>14. OBSERVACIONES</td><td colspan="2">Observaciones</td></tr><tr><td>15. FIRMAS</td><td colspan="2">Firmas</td></tr></table>	13. ANEXOS	Anexos		14. OBSERVACIONES	Observaciones		15. FIRMAS	Firmas		<p>16. ANEXOS</p> <table border="1"><tr><td>16.1. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>16.2. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>16.3. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	16.1. ANEXOS	Anexos		16.2. ANEXOS	Anexos		16.3. ANEXOS	Anexos		<p>17. ANEXOS</p> <table border="1"><tr><td>17.1. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>17.2. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr><tr><td>17.3. ANEXOS</td><td colspan="2">Anexos</td></tr></table>	17.1. ANEXOS	Anexos		17.2. ANEXOS	Anexos		17.3. ANEXOS	Anexos	
13. ANEXOS	Anexos																												
14. OBSERVACIONES	Observaciones																												
15. FIRMAS	Firmas																												
16.1. ANEXOS	Anexos																												
16.2. ANEXOS	Anexos																												
16.3. ANEXOS	Anexos																												
17.1. ANEXOS	Anexos																												
17.2. ANEXOS	Anexos																												
17.3. ANEXOS	Anexos																												



<p>25</p> <p>1.1. Consideración operativa por medio de cuadros</p> <p>1.2. Consideración técnica operativa por medio de cuadros</p> <p>1.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>1.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>	<h1>NIVEL TÁCTICO III</h1>	<p>2.1. Estado</p> <p>2.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>2.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>2.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>
---	----------------------------	--

<p>26</p> <p>1. MANEJO DE FUENTES</p> <p>1.1. Consideración operativa por medio de cuadros</p> <p>1.2. Consideración técnica operativa por medio de cuadros</p> <p>1.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>1.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>	<p>27</p> <p>2.1. Estado</p> <p>2.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>2.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>2.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>
---	--

<h1>OPERATIVO</h1>	<p>31</p> <p>3.1. Estado</p> <p>3.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>3.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>3.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>	<p>32</p> <p>3.1. Estado</p> <p>3.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>3.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>3.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>
--------------------	--	--

<p>33</p> <p>3.1. Estado</p> <p>3.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>3.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>3.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>	<p>34</p> <p>3.1. Estado</p> <p>3.2. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p> <p>3.3. MANEJO DE FUENTES</p> <p>3.4. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO</p>	<h1>¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!</h1>
--	--	---



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



Finalizada la presentación el Dr. Emilio Esbeih solicita a los miembros del Consejo de Dirección hagan sus observaciones para que las mismas sean registradas y se proceda a insertar en el manual las que sean pertinentes de acuerdo con lo que en los parámetros del Departamento de Recursos Humanos corresponda. La Máster Kenia Márquez manifiesta que considera que en el apartado cinco del Manual, debe eliminarse el nombre del titular de cada puesto y debe aparecer únicamente el puesto, pues este es un documento que aunque el titular del puesto cambie el documento permanecerá, los nombres van en la acción de personal y en los expedientes que lleva en Recursos Humanos. La Máster Vanessa López expresa que quiere que le aclaren si hay dualidad entre el Manual y el Reglamento de Becas, ya que en el Manual se indica que el Rector otorga becas; El Máster Francisco López manifiesta que es importante mencionar que se tiene claro que oportunamente se hará una reglamentación para regular los puestos de los docentes que ocupan puestos de dirección; La Máster Vanessa López expresa que en el apartado de Recursos Humanos debe considerarse tal como ella lo recomendó lo relacionado a los niveles de Estrés de los colaboradores dependiendo del puesto que ocupan; La Máster Christhel Argueta consulta, ¿fueron consideradas las observaciones que se hicieron? Es importante que se socialice el Manual en lo que a Docentes corresponde con cada uno de ellos; él Máster Luis Zepeda, consulta ¿Se ha considerado en algunos aspectos el nivel de ingles que deben tener los colaboradores?:- El Dr. Esbeih manifiesta que se están tomando todas las observaciones y que está de acuerdo en que se eliminen los nombres de los titulares de los puestos y que sólo se deje el nombre del puestos; agradece las observaciones y manifiesta que se hará lo que corresponde de ser procedente. El Máster Francisco López manifiesta que algo que es bien importante es establecer como ingresarán los docentes, por ejemplo, si es como titular uno u otro, por eso es importante estandarizar con la UNAH, el cree que ahí es donde falta un poquito y que al final de su período, Dr. Esbeih, esperemos quede allanado.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



El Consejo de Dirección Universitario, en base a sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el MANUAL DE DESCRIPTORES DE PERFILES DE PUESTOS de la UNACIFOR, con las observaciones pertinentes realizadas por los miembros de este Honorable Consejo.

PUNTO NÚMERO DIEZ: APROBACIÓN DE PRECALIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS CIVILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2023.

La Máster Mercedes Martínez, en su condición de Vicerrectora administrativa, procede a informar que, se realizó el proceso de Precalificación de Compañías Constructoras para Obras Civiles, correspondientes al período fiscal 2022-2023 y que finalizado el proceso, la Comisión Evaluadora, tal como corresponde de acuerdo a la ley, emitió ACTA DE RECOMENDACIÓN en la que se establece que las 24 compañías participantes reunieron los requisitos para precalificar en dicho proceso, escuchada tal recomendación la Rectoría procedió a solicitar el dictamen legal respectivo en el que la Asesoría Legal se pronuncia a favor de la precalificación de las 24 compañías participantes (toda la documentación relacionada consta en el expediente administrativo que consta en la Vicerrectoría Administrativa tal como lo establece la Ley).

El Consejo de Dirección Universitario en base a sus facultades legales, **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar la Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas Independientes par Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la UNACIFOR, período 2022-2023, de las 24 empresas detalladas en el cuadro siguiente:



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



PUNTAJACIÓN DE EMPRESAS A PRECALIFICADAS POR ESPECIALIDAD										
No.	EMPRESAS	Edificación en General	Obras Viales	Obras de Paso	Mantenimiento Vial	Obras Hidráulicas	Obras Eléctricas	Obras Mecánicas	Obras Logísticas	Proyectos Menores
1	Fines de Ingeniería e Inversiones S. A.	90.00	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	90.00
2	Constructora INGENIUM S. de R. L.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SERPIP Constructores	91.00	N/A	91.00	N/A	91.00	91.00	N/A	N/A	91.00
4	Servicios de Diseño y Construcción Padilla S de R.L.	76.00	76.00	76.00	N/A	76.00	76.00	N/A	N/A	N/A
5	COPASA Construcción y Pavimentos S. A. de C. V.	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	N/A	N/A	N/A	72.00
6	INCAH Ingenieros Calona de Honduras S. de R. L de C. V.	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00
7	El David Suarez Ramirez	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Ingenieros de Caminos S. de R.L de C. V.	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	N/A	N/A	N/A	N/A
9	INPROSA	77.00	N/A	77.00	N/A	77.00	N/A	N/A	N/A	77.00
10	CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L.	91.00	91.00	N/A	91.00	91.00	N/A	N/A	N/A	91.00
11	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A de C. V.	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	N/A	N/A	83.00
12	Soluciones totales en Ingeniería	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	N/A	95.00	N/A	95.00
13	Constructora KOSMOX	87.00	87.00	87.00	87.00	N/A	87.00	87.00	N/A	87.00
14	Lempira S. de R. L.	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	N/A	N/A	98.00	98.00
15	ECASA Constructora	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	N/A	91.00	91.00
16	Bautista y Asociados	82.00	82.00	82.00	82.00	82.00	N/A	N/A	N/A	82.00
17	Ing. Jesús Alex Vásquez Mondragón	72.00	72.00	N/A	N/A	72.00	N/A	N/A	N/A	72.00
18	Martínez Vásquez Constructores y Contratistas	77.00	77.00	77.00	77.00	77.00	77.00	77.00	77.00	77.00
19	DICONSET S. A. DE C. V.	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00
20	Constructora SJAEMAN S. DE R.L. DE C.V.	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	N/A	92.00	92.00
21	PROINCA S de R. L.	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	N/A	91.00	91.00
22	ENOCSA Empresa en Obras de Construcción S. A. de C. V.	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	N/A	87.00	87.00
23	Constructora SERPIC S. DE R.L. DE C.V.	92.00	90.00	90.00	90.00	92.00	90.00	90.00	92.00	92.00
24	SERDICON	100.00	100.00	100.00	N/A	100.00	100.00	N/A	N/A	N/A

Por haber acreditado satisfactoriamente los requisitos establecidos en los documentos de precalificación. **SEGUNDO:** Notificar a los interesados esta resolución emitida por el órgano responsable de la precalificación, la que deberá ser publicada, dejando constancia en el expediente, con la información mínima requerida para este efecto, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - **NOTIFIQUESE.**

PUNTO NÚMERO ONCE: RECORRIDO POR EL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES Y DEVELACIÓN DE PLACA.

El presidente del Consejo de Dirección Universitario, Dr. Emilio Esbeih, invita a todos los miembros del Consejo a realizar un recorrido por el edificio de Servicios generales el cual fue restaurado gracias al apoyo de este honorable Consejo y les invita a develar la placa que evidencia la restauración del mismo como otro de los muchos proyectos que se han realizado durante su gestión y la de este Consejo de Dirección.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



Se realiza el recorrido y se devela la placa correspondiente, el Dr. Esbeih agradece a todos los miembros del Consejo su acompañamiento en este proceso la asistencia a esta sesión, la cual finaliza a las 11:45 A.M.

PUNTO NÚMERO DOCE: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Dr. Emilio Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección Universitario agradece la asistencia a cada uno de los consejeros y da por cerrada la sesión siendo las 11:45 A.M. FIRMA DR: EMILIO GABRIEL ESBEIH, PRESIDENTE CDU; ABG: FLOR DE MARÍA BATRES M. SECRETARIA CDU.